



jsk/mrb  
S. 50°/368ª

Oficio N° 15.721

VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico, correspondiente al boletín N° 9.256-27.

A S.E. LA  
PRESIDENTA DEL  
H. SENADO

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas del Senado recaídas en los artículos 18, 43, 48 y 51 del texto del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados fueron aprobados con el voto a favor de 138 diputados, de un total de 154 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 259/SEC/20, de 21 de julio de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados